

Ambato, 3 de Mayo del 2012

Señora Doctora
Alexandra Espín R.
INTENDENTA DE COMPANIAS DE AMBATO
Ciudad

2027

De mis consideraciones:

Por media de la presente comunico a usted que por medio de escritura Pública otorgada en la Notaria del Cantón Mera Provincia del PASTAZA del Dr. Juan Gavilanes, el día jueves primero de diciembre del año dos mil once, la compañía de mi representación AEROLINEAS DEL AMAZONAS TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONASAIR CIA. LTDA., con número de Ruc. 1891736343001, ha realizado la siguientes transferencias de participaciones, las misma que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

CEDENTE

JORGE ANDRÉS PANCHIG RUIZ
C.I. 171829658-3
NACIONALIDAD. ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

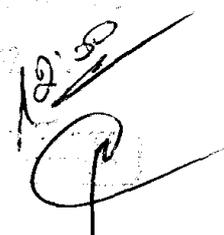
CECIONARIOS

	V. NOMINAL	Nº PARTICIPACIONES	V. TOTAL
Sr. Andrés Renato Proaño Campaña C.I. 180384838-9 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	1	68	68
Sr. Nilo Héctor Reyes Caicedo C.I. 180020505-4 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	1	66	66
Luis Leonardo López Romero C.I. 180426180-8 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	1	66	66

Luego del correspondiente registró, solicito otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,


Sr. Andrés Renato Proaño Campaña
GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL



NOTARÍA DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

Dr. JUAN J. GAVILANES S.
DOCTOR NOTARIO

••••••••

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° SEGUNDA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AEROLINES DE AMAZONAS
TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONASAIR CIA LYDA.
OTORGADA POR: JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ

A FAVOR DE: NILO HECTOR REYES CAICEDO, ANDRES RENATO PROAÑO
CAMPANA Y LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO

CUANTÍA: USD. 800,00XXXXXXXXXXXX

Mera, a 1 de Diciembre del 20 11

Dirección: Frente al parque (esquina) Telf.: 03 2790-257
Domicilio: 03 2795-615 Celular: 082 832 197



ESCRITURA No.

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AEROLINEAS DEL AMAZONAS TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONASAIR CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ A FAVOR DE LOS SEÑORES NILO HECTOR REYES CAICEDO, ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA Y LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO: CUANTIA: USD. 800,00 X. X. X. X. X.

En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de Pastaza, Republica del Ecuador, hoy día jueves primero de Diciembre del año dos mil once, ante mi Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte el señor JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ, soltero en calidad de CEDENTE, y, por otra parte los señores NILO HECTOR REYES CAICEDO¹ casado ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA² soltero y LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO³, de estado civil soltero en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua y en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe;



previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de acuerdo a la minuta que me entregan la misma que transcrita literalmente es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la compañía AEROLINEAS DEL AMAZONAS TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONASAIR CIA LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTE:** el señor JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ, mayor de edad, de ocupación Empleado Privado; y, en calidad de **CESIONARIOS:** los señores NILO HÉCTOR REYES CAICEDO, de ocupación Empleado Particular, de estado civil casado, ANDRÉS RENATO PROAÑO CAMPAÑA de ocupación Empleado Particular, de estado civil soltero, LUIS LEONARDO LÓPEZ ROMERO, de ocupación Estudiante, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato y en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública, de treinta de marzo de dos mil diez, otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo, del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mera el catorce de abril del año dos mil diez a las diez horas, se constituyó la compañía AEROLINEAS DEL AMAZONAS TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONASAIR.



CIA. LTDA.; b) La Junta General extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Shell, el treinta de septiembre del año dos mil once, autorizó previo el consentimiento unánime de los socios la Cesión y Transferencia de Participaciones de la siguiente forma: El señor JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ, cede y transfiere la totalidad de las doscientas participaciones que poseen en la compañía, en favor de los señores NILO HECTOR REYES CAICEDO, ANDRÉS RENATO PROAÑO CAMPAÑA y LUIS LEONARDO LÓPEZ ROMERO, tal como aparece del Acta que se adjunta como habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados el señor JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ cede y transfiere la totalidad de las doscientas participaciones que posee en la compañía, en favor de los señores NILO HECTOR REYES CAICEDO, ANDRÉS RENATO PROAÑO CAMPAÑA y LUIS LEONARDO LÓPEZ ROMERO, tal como aparece del Acta que se agrega como habilitante. Por su parte los CESIONARIOS aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor, en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía AEROLINEAS DEL AMAZONAS TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONAS AIR CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

NOMBRE SOCIO	CAPITAL U. S.	No. PARTICIPACIONES
--------------	---------------	---------------------



Sr. ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA	268	268
Sr. LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO	266	266
Sr. NILO HECTOR REYES CAICEDO	266	266
TOTAL	800	800

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha cinco de septiembre del año dos mil once, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirá los Certificados en favor de los CESIONARIOS.- **SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión es de doscientos dólares U.S. 200,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA FIRMA EL ABOGADO JORGE FERNANDO LESCANO GALEAS** Matrícula No. 17-2007-1 F.J.E.FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas y nombramientos de Ley presentados. Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso. Leído que les fue este instrumento público a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral



noveno, artículo veinte y nueve de la ley Notarial vigente, verificando la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:

[Handwritten signature]

1) JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ
C. C. 171829658-3 C. V. 073-0142

[Handwritten signature]

2) NILO HECTOR REYES CAICEDO
C. C. 180020505-4 C. V. 067-0005

[Handwritten signature]

3) ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA
C. C. 180384838-9 C. V. 391-0010

[Handwritten signature]

4) LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO
C. C. 180426184-8 C. V. 183-0008

[Handwritten signature]

5) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



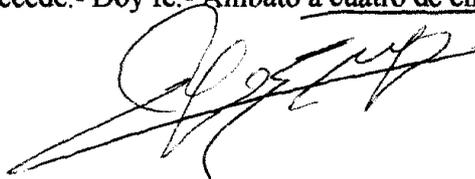
..... TIFICO: Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA que rubrico, sello y firmo.

Mera 1 de Diciembre 2011


F) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICA DEL CANTON MERA



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la COMPAÑIA AEROLÍNEAS DEL AMAZONAS TAXI AÉREO Y MANTENIMIENTO AMAZONASAIR CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el treinta de marzo del año dos mil diez, la Cesión de Participaciones que antecede. - Doy fe. - Ambato a cuatro de enero del año dos mil doce.



Mr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 13 Y AV. CEVALLOS
TELEFONO 2825700 - AMBATO

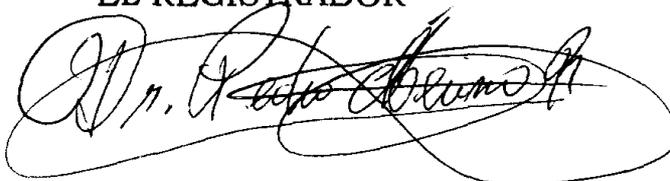


228-

.....TIFICO.-Que en esta fecha y con el N 1, se inscribió la presente escritura publica de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede, en el libro de registro correspondiente, tomándose nota en el Libro Repertorio con el N 03.

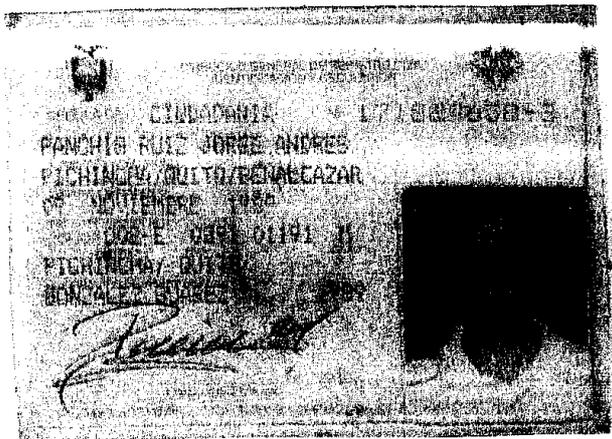
Mera, 05 de Enero 2012.

EL REGISTRADOR



Dr. Pedro Merino R.
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0142 NÚMERO
1718296583 CÉDULA

PANCHIG RUIZ JORGE ANDRES

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHIAPIPIRUIZ	ZONA
PARROQUIA	

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

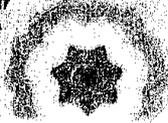


CÉDULA N.º **180384838-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CÁMPARA
ANDRÉS RENATO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
A
D

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

DISTRIBUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PILOTO COMERCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CÁMPARA MÓNICA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2011-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-03




DIRECCIÓN GENERAL PROAÑO RENATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

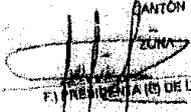
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

391-0010 **1803848389**
 NUMERO CÉDULA

PROAÑO CÁMPARA ANDRÉS RENATO

TUNGURAHUA PROVINCIA
 PILLARO PARROQUIA

PILLARO CANTÓN
 ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 180426184-3
LOPEZ ROMERO LUIS LEONARDO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
30 MARZO 1987
001- 0224 0024 H
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1987

EQUATORIANA*****
SUJETO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARMELO FRANCISCO LOPEZ
ANA DE LOS ANGELES ROMERO
AMBATO 08/04/2005
08/04/2017
REN 0229363
NOTARIO
DOCTOR JUAN JAVIER GAVILANES
MERA - PASTAZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011
183-0008 NÚMERO
1804261848 CÉDULA
LOPEZ ROMERO LUIS LEONARDO
TUNGURAHUA PILLARO
PROVINCIA PILLARO
PARROQUIA PILLARO
ZONA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 180020505-4
 REYES CAICEDO NILO HECTOR
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 20 NOVIEMBRE 1933
 003- 0495 00251 M
 TUNGURAHUA/ BANOS
 BANOS 1933

Hector Reyes C.



ECUATORIANA*****
 CASADO DEMETRIA ACOSTA
 PRIMARIA JUBILADO
 DOMINGO REYES
 ECUDIA CAICEDO
 PASTAZA 25/11/2002
 25/11/2014
 REN 0008463
 P02

NOTARIO E1333A1228
 MERA PASTAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/2008

067-0006 1800205054
 NÚMERO CÉDULA

REYES CAICEDO NILO HECTOR

PASTAZA MERA
 PROVINCIA CANTÓN
 SHELL ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 E.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



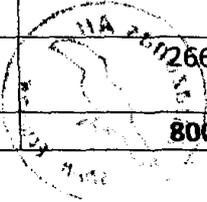
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA AEROLINEAS DEL AMAZONAS
TAXI AEREO Y MANTENIMIENTO AMAZONAS AIR CIA. LTDA.**



En el cantón Mera parroquia Shell a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil once, a las 17h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Padre Luis Jacome Número uno guion trece entre Aeroclub Pastaza Y Aeroconexos (Aeropuerto Rio Amazonas), de esta ciudad de Shell , cantón Mera provincia de Pastaza, se reúnen la totalidad de los socios, es decir el capital social de la compañía, siendo ellos: ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA CON DOCIENTAS PARTICIPACIONES , el SEÑOR NILO HECTOR REYES CAICEDO CON DOCIENTAS PARTICIPACIONES, el SEÑOR LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO CON DOCIENTAS PARTICIPACIONES Y EL SEÑOR JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ CON DOCIENTAS PARTICIPACIONES, se encuentra presente el señor JORGE FERNANDO LESCANO GALEAS en representación mediante poder especial otorgado ante autoridad pública requerido para el caso y como lo establece los estatutos de la compañía en representación del señor LUIS LEONARDO LOPEZ ROMERO y de igual manera el señor JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO en representación del señor NILO HECTOR REYES CAICEDO, reunido el 100% del capital de la compañía, que es de S/. 800,00. (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), los socios se constituyen en Junta General extraordinaria. Preside la Junta su titular señor JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ y actúa como Secretario el Gerente señor ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA. Por Secretaria, se da a conocer a los socios los puntos de orden a tratar esto es: PRIMERO.- La Transferencia de las participaciones del señor Jorge Andrés Panchig Ruiz Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Jorge Andrés Panchig Ruiz , quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, en favor del señor Andrés Renato Proaño Campaña, Sr. Nilo Héctor Reyes Caicedo y Sr. Luis Leonardo López Romero, Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, los socios de manera unánime deciden consentir Y aprobar la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía quedará así:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

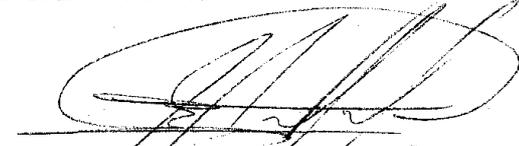
NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (dólares)	No. PARTICIPACIONES
Sr. Andrés Renato Proaño Campaña	U.S. 268	268	268
Sr. Nilo Héctor Reyes Caicedo	U.S. 266	266	266
Luis Leonardo López Romero	U.S. 266	266	266
TOTAL	U.S. 800	800	800



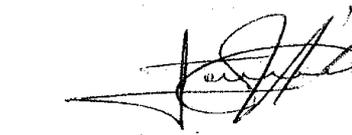


SEGUNDO. - Se somete a votación la propuesta emitida por el Aeroclub Pastaza de arrendamiento de la aeronave Cessna 150 con matrícula HC-CJS, los socios Andrés Renato Proaño Campaña socio de la compañía en calidad de Gerente, Jorge Luis Pazmiño y Jorge Fernando Lescano Gáneas representantes de los señores Héctor Nilo Reyes y Leonardo López en unánime y viva vos, aceptan la propuesta. - **TERCERO** - con lo manifestado en este punto se resuelve lo siguiente: El literal a) que menciona la lectura del acta de Junta General anterior y aprobación de la misma no se llega a ningún acuerdo ya que esta Junta general es la primera que se realiza.-literal b) la junta consiente y aprueba la transferencia de participaciones del socio señor Jorge Andrés Panchig Ruiz y la forma de pago acordada por los socios comprometiéndose cada uno de ellos a pagar puntualmente dichos pagos en las fechas establecidas, los pagos se realizaran en tres pagos en el siguiente orden: 15.000,00 (Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América) el día sábado primero de Octubre del año 2011, 15.000,00 el día martes primero de Noviembre del año 2011 y 15.000,00 el día jueves primero de diciembre del año 2011 .- literal c) no se aprueba por la Junta General Extraordinaria **CUARTO** .- En consecuencia la junta general de accionistas DECIDE CON LA MAYORIA DE VOTOS ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ, EN UN VALOR DE USD 45.000,00,(cuarenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América) propuesta aceptada por el socio Jorge Andrés Panchig Ruiz; No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerando el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 23h40, se levanta la Junta.


 Sr. JORGE ANDRES PANCHIG RUIZ
PRESIDENTE
 1718296583


 Sr. ANDRES RENATO PROAÑO CAMPAÑA
GERENTE-SECRETARIO
 180384838-4


 Sr. JORGE FERNANDO LESCANO GALEAS
REPRESENTANTE
 180365825-9


 Sr. JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO
REPRESENTANTE
 1707077895





Shell-Mera, Agosto 26 de 2011

Señor

Nilo Héctor Reyes Caicedo

Accionista de AMAZONAS AIR CIA.LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud del incumplimiento del acuerdo verbal alcanzado entre los accionistas de AMAZONAS AIR CIA. LTDA., hace aproximadamente tres semanas atrás, por el cual, mis participaciones en la compañía se transferirían al resto de socios, a cambio de lo cual se me entregaba a título personal la avioneta CESSNA 150 Matrícula HC-CJS; quedando pendiente tan solo la formalización de la transferencia de participaciones de mi parte, como la transferencia de dominio de la aeronave en mi favor; en tal virtud, en mi condición de Presidente y accionista de AMAZONAS AIR CIA. LTDA., a Usted y al resto del capital social me permito expresar:

- 1.- De conformidad con el Art.9 del Estatuto Social, por el derecho preferente allí contemplado, ofrezco la transferencia de mis acciones a cualquiera o al resto de los socios de la compañía; siendo el valor de mis participaciones el de USD 70.000,00 (SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS), a pagarse de contado y en moneda de curso legal. (Valor negociable)
- 2.- En mi conocimiento se encuentra la comunicación informal citada vía correo electrónico por el señor Cap. Renato Proaño, una de ellas titulada "Convocatoria", donde se hace referencia a ciertas acciones de los señores Guayanlema y Pazmiño con el Aeroclub Pastaza, que supuestamente habrían sido de "conocimiento" del suscrito. Al respecto debo manifestar: a) Que yo no he conocido de manera alguna de las supuestas conversaciones; b) Que los señores Guayanlema y Pazmiño no son accionistas ni directivos de Amazonas Air, y por tanto no tienen ninguna representación de la empresa; c) De conformidad con el Estatuto de nuestra compañía, en relación con la Ley de Compañías vigente, corresponde al capital social de la compañía decidir la firma de un contrato con el referido en las comunicaciones informales antes referidas; d) De mi parte, desde ya y de manera formal, expreso mi oposición a dicho negocio, que en todo caso debe ser materia de análisis y decisión de todo el capital social; y, e) El Estatuto de la compañía no prevé lo que se denomina "reunión de carácter obligatorio de trabajo", sin que exista un reglamento que determine dicha figura.



3. En tal virtud y de conformidad con el Art.12, letra e), del mismo Estatuto, en relación con el Art.14 y 19, en mi calidad de Presidente, **CONVOCO** a Junta General Extraordinaria de Accionistas de AMAZONAS AIR CIA. LTDA., la misma que tendrá lugar en la oficina (Hangar) de la compañía ubicada en la Av. Luis Jácome 1-13, de la Parroquia Shell Mera, junto al Aeropuerto Río Amazonas, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza; para el día Lunes 5 de septiembre de 2011, a las 17H00; con el siguiente Orden del Día:

- a) Lectura del Acta de la Junta General Anterior y aprobación de la misma.
- b) Conocer, pronunciarse y consentir sobre la oferta de transferencia de las participaciones del socio señor Jorge Andrés Panchig Ruíz, respetando el derecho de preferencia de lo demás accionistas de la compañía.
- c) Puntos varios.

4.- Cabe mencionar que el pronunciamiento sobre el derecho de preferencia que tiene Usted y demás Accionistas, para hacerse de las participaciones que ofrece el suscrito, deberá constar en el Acta de la Asamblea Extraordinaria que estoy convocando y por ello mismo es que realizo esta oferta con la debida anticipación, confirmando mi deseo expresado en el Acuerdo Verbal de hace tres semanas atrás; decisión que la he tomado en virtud de ciertas acciones por parte de los otros accionistas, que desdican de la filosofía y principios que priman en el ejercicio de la vida societaria. De no existir oferta válida del resto del capital social, dicha acta servirá de documento habilitante para ofertar la transferencia a cualquier particular.

Por las mismas razones antes señaladas, hago responsables a los demás socios, de todos los actos que se hayan realizado o se realicen sin mi expreso consentimiento escrito.

Atentamente,


Jorge Andrés Panchig Ruíz
PRESIDENTE AMAZONAS AIR CIA. LTDA.